



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada una transferencia de crédito al Ministerio de Economía para atender las diversas líneas ICO contempladas en la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

11 de febrero de 2025.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 1.133.286.160,35 euros, al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, para dar cumplimiento a los hitos y objetivos establecidos en la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa ha solicitado una transferencia de crédito para las aplicaciones 'Línea ICO-Verde. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia', 'Línea ICO-Empresas y Emprendedores. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia' y 'Fondo de Resiliencia Autonómica', por una cuantía total de 1.133.286.160,35 euros.

El pasado 23 de diciembre se aprobó un acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2025 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2024, se formalizó la distribución por secciones y se aprueban medidas para gestionar en prórroga los créditos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)..

De acuerdo con lo dispuesto en dicho acuerdo, los departamentos ministeriales y sus organismos deben adaptar los créditos que tuvieran prorrogados a la anualidad para el año 2025 del PRTR, mediante las oportunas transferencias de crédito.

En este sentido el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa ha tramitado un expediente de transferencia por importe de 1.166.713.839,65 euros.

Con objeto de dar cumplimiento a los hitos y objetivos establecidos en la Adenda del PRTR, se solicita una transferencia de crédito desde el servicio 50 del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, al capítulo 8 del servicio 50 de la sección 27, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, por importe de 1.133.286.160,35 euros.

Con esta transferencia se pretenden financiar actuaciones previstas en el PRTR, concretamente, en la Inversión 6 'Líneas ICO Verde e ICO Empresas y Emprendedores' y la Inversión 13 'Fondo de Resiliencia Autonómica' del Componente 13 'Impulso a la Pyme'.

En consecuencia, el Consejo de Ministros ha aprobado la modificación de crédito solicitada.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)